



ACTA N° 1

| | |
|----------------------------|--|
| NÚMERO DEL CONTRATO | P.C.S. -130 de 2026 |
| MODALIDAD | PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN Decreto 092 de 2017 |
| OBJETO | “UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE.” |
| CONTRATANTE | MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO |
| IDENTIFICACIÓN CONTRATANTE | NIT 890.980.049-3 |
| CONTRATISTA | FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO |
| IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA | NIT 900.149.641-7 |
| VALOR | QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$599.795.000,00) |
| FECHA DEL CONTRATO | 18 de marzo de 2026 |
| PLAZO INICIAL | El término de ejecución del convenio será para tres (03) meses y quince (15) días, contados a partir del acta de iniciación suscrita por el supervisor y el contratista, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. |
| SUPERVISOR | LAURA DANIELA CRUZ JARAMILLO Secretaria de Salud y Desarrollo social |
| FECHA DE LA PRESENTE ACTA | 12/06/2026 |

En el municipio de Puerto Berrío, Antioquia, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron LAURA DANIELA CRUZ JARAMILLO, identificada como Secretaria de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Puerto Berrío y Supervisora del Contrato P.C.S. No. 130 de 2026, y YULLY ALEIDA NÚÑEZ DUCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.682.981, en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO, identificada con NIT 900.149.641-7, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL N.º 1, correspondiente a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

La presente acta tiene por objeto dejar constancia de la revisión, verificación y recibo parcial a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio de ejecución contractual y el cinco (05) de junio de 2026, en desarrollo del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional para población vulnerable del municipio de Puerto Berrío.



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Durante el periodo objeto de la presente acta, el contratista ejecutó las actividades de organización, coordinación, apoyo logístico y suministro de alimentación en los puntos de atención definidos por la Administración Municipal, correspondientes a Alcaldía Municipal, Los Naranjos, Villas del Coral, Oasis Parte Alta, Oasis Parte Baja y Nuevo Milenio, garantizando la atención de la población beneficiaria conforme a los lineamientos establecidos en el contrato.

La Supervisión realizó la revisión de los informes de ejecución, registros de asistencia, controles de entrega, evidencias fotográficas, soportes administrativos, financieros y demás documentos aportados por el contratista para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al presente corte.

De acuerdo con los soportes verificados, se evidenció una ejecución acumulada de diecinueve mil seiscientos (19.600) raciones alimentarias entregadas a la población beneficiaria del programa, discriminadas en mil cien (1.100) desayunos y dieciocho mil quinientos (18.500) almuerzos, soportadas mediante registros de asistencia, controles de entrega y demás documentos que reposan en el expediente contractual.

Así mismo, se verificó la entrega efectiva de los bienes y elementos contemplados dentro de la ejecución contractual, consistentes en nueve (9) mesas plegables banqueteras color blanco, tres (3) carpas color blanco, ciento setenta y cinco (175) sillas Rimax y dos (2) cabinas de sonido color negro, los cuales deberán ser incorporados al inventario de bienes del Municipio de Puerto Berrío, de conformidad con los procedimientos administrativos y contables vigentes.

Los bienes anteriormente descritos fueron verificados por la supervisión y constituyen soporte para el respectivo ingreso al inventario de bienes muebles del Municipio de Puerto Berrío, conforme a los procedimientos administrativos y contables aplicables.

De igual manera, se verificó la ejecución de las actividades de apoyo logístico requeridas para la adecuada organización, coordinación y desarrollo de las jornadas de atención alimentaria, conforme a los soportes aportados por el contratista y revisados por la supervisión.

El valor correspondiente a la presente ACTA DE RECIBO PARCIAL N.º 1 asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$249.045.000), correspondiente al reconocimiento económico parcial de las actividades ejecutadas, acreditadas documentalmente por el contratista y verificadas por la supervisión, de conformidad con las obligaciones, condiciones técnicas y económicas pactadas en el Contrato P.C.S. No. 130 de 2026.

OBSERVACIONES

La Supervisión verificó que las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de seguimiento fueron desarrolladas dentro del plazo contractual y conforme a la programación establecida para la ejecución del proyecto.

La documentación presentada por el contratista permitió evidenciar la prestación efectiva del servicio de alimentación en los puntos de atención definidos por el Municipio, así como

Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175

Email: alcaldía@puertoberrío-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

la ejecución de las actividades logísticas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

Se constató que la ejecución verificada guarda relación con las obligaciones contractuales pactadas, particularmente en lo referente a la organización, coordinación, suministro, distribución y entrega de raciones alimentarias dirigidas a la población vulnerable beneficiaria del proyecto.

Igualmente, se verificó la entrega de los bienes contemplados contractualmente, encontrándose conformidad entre los elementos suministrados y las cantidades contratadas.

El contratista allegó los soportes requeridos para el trámite de pago, incluyendo los documentos relacionados con la ejecución contractual, la acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que hubiere lugar.

No se evidenciaron novedades, incumplimientos, observaciones o situaciones que impidan el recibo parcial a satisfacción ni la procedencia del trámite administrativo y financiero correspondiente.

La presente acta se soporta en el informe de ejecución presentado por el contratista, los registros de asistencia de beneficiarios, las evidencias fotográficas, los soportes administrativos y financieros y el Recibo a Satisfacción expedido por la Supervisión, documentos que reposan en el expediente contractual.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia del recibo parcial de las actividades ejecutadas y verificadas hasta el cinco (05) de junio de 2026, sin que ello constituya liquidación, terminación ni recibo final del contrato, permaneciendo vigentes las obligaciones contractuales pendientes hasta el cumplimiento total del objeto contratado.

En constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

LAURA DANIELA CRUZ JARAMILLO
Supervisora del Contrato
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

YULLY ALEIDA NUÑEZ DUCON
Representante Legal
FUNDACIÓN HUELLA PARA EL
FUTURO
Contratista

| Elaboró | REVISÓ | VISTO BUENO. |
|---|--|--|
| LAURA DANIELA CRUZ JARAMILLO Secretaria de Salud y Desarrollo Social | ISABEL CRISTINA ARBOLEDA Coordinadora Jurídica – Contratación | ISABEL CRISTINA ARBOLEDA Coordinadora Jurídica – Contratación |